



**RESOLUCION No. 677-AD-89**

Lima, 06 de SETIEMBRE de 1989

Visto el Oficio S/N presentado por la Asociación Peruana de Deportes Especiales, el cual ha motivado el Exp. No. 2375-DNDF-89 de fecha 01 de setiembre de 1989.

**CONSIDERANDO :**

Que, la Institución recurrente solicita autorización de viaje para que la señora NORA SANCHEZ DE BUSTAMANTE participe en el Seminario de Hockey Sobre Piso de Olimpiadas Especiales, que se realizará entre el 12 y 16 de setiembre de 1989 en la ciudad de Santiago-Chile;

De conformidad con el Art. 9° incisos 2) y 4), así como con el Art. 77° del Decreto Legislativo No. 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 007-ED-86, y ;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Fundamental y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva Nacional;

**SE RESUELVE :**

ART. 1° : AUTORIZAR a la sra. NORA SANCHEZ DE BUSTAMANTE para que viaje con la finalidad de participar en el Seminario de Hockey Sobre Piso a realizarse en Santiago - Chile entre el 12 y 16 de setiembre de 1989;

ART. 2° : De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo No. 328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo No. 007-ED-86 del 13-3-86, la citada representante está exonerada de los Impuestos Sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Ley No. 22317 y del Impuesto a los Viajes al Exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ART. 3° : La mencionada representante no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de Cambio en Moneda Extranjera en el Mercado Libre ni en la Mesa Oficial de Negociaciones.

ART. 4° : El cumplimiento de la presente Resolución no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.





**RESOLUCION No. 677-AD-89.**

Lima, 06 de.....SETIEMBRE..... de 1989.....

**ART. 5° :** Al término del Seminario la señora NORA SANCHEZ DE BUSTAMANTE tendrá un plazo de 15 días para emitir un Informe sobre su -- participación; el incumplimiento de esta disposición dará origen para que el Instituto Peruano del Deporte no trámite próximos pedidos de viajes- al exterior.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Ejecutivo del Deporte

CMS/DNDF  
JCR/DPD  
LHP.





**OLIMPIADAS  
ESPECIALES  
PERU**

*Auto: Res: 677-100-  
06-09-89*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION DE PROMOCION DEPORTIVA  
2375  
01 SET. 1989  
RECIBIDO

**ASOCIACION PERUANA  
DE DEPORTES ESPECIALES**  
PROL. PRIMAVERA 163 SAN BORJA LIMA 33  
TELF. 359069

Lima, 28 de Agosto de 1989.

Señor:

Ing. Gerardo Maruy. • Arq. CARLOS MORA SALA  
Presidente del Instituto Peruano del Deporte.  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente ponemos en vuestro conocimiento que la Asociación Peruana de Deportes Especiales, ha sido invitada a participar en el Seminario de Hockey en Piso organizado por la oficina de Desarrollo Regional de América Latina de Olimpiadas Especiales, ha realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 12 al 16 de Setiembre del Presente año.

En este Seminario, se capacitará a los asistentes sobre las reglas internacionales para personas con Retardo Mental en dicho deporte.

Considerando lo revelante de los temas a tratar para el desarrollo de los deportes especiales en el Perú, y por lo tanto el beneficio que puede reportar a las personas con Retardo Mental de nuestro país, es que la Asociación ha considerado enviar a un delegado para que nos represente en el citado evento.

La persona que va a concurrir es:

- Nora de Bustamante ; con Libreta Electoral- 09157295.

Siendo nuestra institución una entidad sin fines de lucro y que se dedica a apoyar los deportes especiales en el Perú, reconocida por el Instituto Peruano del Deporte, el Comité Olímpico Peruano y el Ministerio de Educación, es que les solicitamos se sirvan autorizar el viaje de la citada delegada, dándole carácter oficial, exonerando donos del pago de impuestos, en base a las consideraciones antes señaladas.

Sin otro en particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted, señor Presidente, los sentimientos de nuestra más distinguida consideración y personal estima.

Atentamente;

*Rosario de Dupuy*  
ROSARIO DE DUPUY  
PRESIDENTA

*Dr. Bachs*  
*Profe*  
*Resolución*  
*1-9-89*

P.D: Se adjunta invitación de dicho Seminario.

*Recibo: 04-0*  
*10.3*

INFORMACION GENERAL

Pag. 1

NOMBRE : Seminario de Entrenamiento de Hockey sobre Piso de Olimpiadas Especiales.

LUGAR : Santiago, Chile.

FECHA : 12 al 16 de Septiembre de 1989.

ORGANIZA : Departamento de Desarrollo Regional - América Latina Special Olympics International.

AUSPICIA : Special Olympics International Olimpiadas Especiales de Chile.

DIRECTOR : Sr. Juan Pablo Délano T.

COORDINADORA GENERAL : Srta. María Paulina Baudet D.

INSTRUCTOR : Sr. Hugo Ipes

DURACION : 22,30 horas.- teórico/práctico.

PAISES PARTICIPANTES : Argentina  
Bolivia  
Paraguay  
Perú  
Uruguay  
Chile

I. FUNDAMENTACION :

Olimpiadas Especiales es un Programa abierto que ofrece una gama de deportes para que las personas con retardo mental entrenen y desarrollen su potencial físico y les permita elevar su autoestima y tener la oportunidad demostrar a la comunidad lo que pueden hacer. Uno de los caminos para lograr esto es el desarrollo de Juegos.

Los Juegos en Olimpiadas Especiales tienen un papel muy importante dentro de todo el programa, pues básicamente

- proporcionan al atleta especial el escenario digno y adecuado para demostrar sus habilidades.

- permiten la participación activa y dinámica de la comunidad

- posibilitan una gran interacción social entre los atletas, entrenadores, familias y comunidad, y,

- son una importante carta de presentación y valoración del programa de Olimpiadas Especiales, su filosofía y sus objetivos.

Año tras año mayor número de personas, instituciones y empresas están acercándose a Olimpiadas Especiales, ya sea para pedir así como también para ofrecer ayuda. Por otro lado, nuestra organización está en un período de permanente crecimiento y dos hechos que pueden reflejar éste son: la incorporación de nuevos deportes oficiales y el perfeccionamiento de sus reglas y, el constante ingreso de nuevos países.

Conscientes de la necesidad de ampliar la oferta de deportes de cada Programa Nacional con el fin de llegar a más población y a un mayor número de atletas especiales y familias; y, buscando la oportunidad de participar en Juegos Nacionales e Internacionales hemos visto la necesidad de incluir los deportes de invierno como otra alternativa de entrenamiento y competición para nuestros atletas especiales.

Por esta razón esta Oficina Regional ha organizado este Seminario de Deportes de Invierno buscando una mayor participación de atletas especiales a nivel local, regional, nacional e internacional.

## II. OBJETIVOS :

Conscientes de lo anterior se pretende, a través de este Seminario, lograr :

- Iniciar la Instrucción de los deportes de Invierno de Olimpiadas Especiales.
  - aprender un método básico de Enseñanza del Sky y Hockey sobre piso
  - conocer y utilizar los documentos de Olimpiadas Especiales que existen al respecto.
- diseñar un plan de trabajo por país que garantice la práctica, entrenamiento y competición de el Sky y Hockey sobre piso, en los Programas Nacionales participantes, así como también, un plan para alcanzar un notorio aumento de los Juegos, Torneos y/o Campeonatos a nivel regional, departamental, estatal o provincial en los próximos dos años.

## III. PARTICIPANTES :

1. La persona elegida deberá disponer del tiempo señalado en las fechas para participar en el seminario.
2. El Seminario está dirigido a la persona del programa que desempeñará la función de ENTRENADOR O INSTRUCTOR.

3. En caso de no existir el Entrenador de este deporte, se deberá designar a una persona la que NO podrá ser ni el Director Nacional ni el Director Técnico del programa, pues en lo fundamental éstos cumplen otras funciones y considerando la necesidad de delegar para crecer se debe buscar a otra persona que tenga esta responsabilidad. Dicha persona asumirá un compromiso formal ante Special Olympics y este Departamento de Capacitar, entrenar, difundir la práctica de este deporte en su respectivo país hasta 1993 por lo menos, previo a los Juegos Internacionales.
4. Si no existe la persona descrita en la alternativa 3 se deberá consultar a este Departamento por el procedimiento a seguir.

LAN 4.05 12/9

V. PROGRAMA GENERAL :

Será distribuido a cada participante a su llegada a Santiago. Básicamente considera una jornada diaria de 8 horas distribuidas en :

- actividades teóricas : presentación, análisis y discusión de documentos, reglas, y otros
- actividades prácticas : observación y participación activa en la práctica del deporte
- talleres : preparación de documentos y planes según el programa.
- evaluación del Seminario .

HOSPEDAJE :

1. Se proporcionará hospedaje en hotel, habitación doble, y se hará efectivo a partir de la noche del 6 de Septiembre y hasta la noche del 9 de Septiembre inclusive, para el Seminario de Sky y desde la noche del 12 de Septiembre hasta la noche del 15 de Septiembre inclusive, para el Seminario de Hockey, debiendo hacer preparativos para regresar el 10 de Septiembre y el 16 de septiembre respectivamente..

Todo adelanto o extensión de la estadía, será responsabilidad y cargo directo del respectivo delegado.

2. Se proporcionará desayuno, almuerzo y cena, a partir de Almuerzo del 6 de Septiembre y hasta el almuerzo del 10 de Septiembre, para el caso del Sky y para el Hockey será a partir del almuerzo del 12 de Septiembre hasta el Almuerzo del 16 de Septiembre. Todo otro alimento o extra, (lavandería, teléfono, etc.) será responsabilidad y cargo directo del respectivo delegado.

VII. TRANSPORTE :

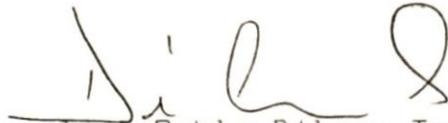
1. Será responsabilidad de cada Director Nacional informar a este Departamento del itinerario de su delegado, a la brevedad posible.
2. Cada Delegado hará sus propios arreglos para llegar a a Santiago en las fechas señaladas.
3. El regreso deberá fijarlo para el día 10 de Septiembre y para el día 16 de septiembre los participantes en Hockey.
4. El Departamento de Desarrollo Regional reembolsará solamente el valor nominal del pasaje aéreo, ida y vuelta, clase económica, excursión, de cada Delegado. No se reembolsarán impuestos de viaje; de salida; de embarque u otro tipo de derechos, que deberán ser cargo del respectivo delegado o programa nacional.
5. Para solicitar el reembolso se requiere presentar una factura que contenga el nombre del pasajero, el número del boleto aéreo y el valor de éste.
6. El transporte interno de los delegados será proporcionado por los organizadores.

VIII. VESTUARIO :

1. Se recomienda traer una tenida formal (chaqueta, corbata, vestido) para la posible asistencia a algún acto oficial ( Inauguración; recepción; saludo protocolar u otros).
2. Dada la naturaleza del Seminario de Hockey será obligatorio el uso de vestuario deportivo (buzo-camiseta - shorts - zapatillas) en todas las actividades prácticas.
3. En el caso del Seminario de Sky, se proporcionarán los equipos a cada participante entendiéndose por tal, los

zapatos de Sky y skies. La vestimenta será la adecuada para la práctica de este deporte. Traje especial, Parka, anteojos, guantes, etc. y la deberá traer cada delegado.

4. Clima caluroso templado con temperatura que varía entre los 10 y 20 grados, posibilidades de lluvias esporádicas.



Juan Pablo Délano Tellechea  
Director de Olimpiadas Especiales  
América Latina



**Olimpiadas  
Especiales**

**Dpto. de Desarrollo Regional  
América Latina**

**Las Bellotas 199-5° Piso-55-A  
Santiago-Chile**

**fono 2515157  
telex 242222 OEILA C**

Santiago, 8 Agosto 1989

Sr(a).  
Director(a) Nacional  
Olimpiadas Especiales

De mi consideración :

Como recordará en carta enviada con fecha 18 de Julio, le informamos de la realización de un Seminario de Hockey sobre Piso, entre los días 13,14,15 de Septiembre de este año en la ciudad de Santiago de Chile.

Al respecto y por medio de la presente confirmo a usted esta actividad y le solicito que nos envíe a la brevedad el nombre del instructor que asistirá en representación de su programa. Como se mencionaba en la carta anterior, el participante no deberá ser el Director Técnico posibilitando que otro entrenador se haga cargo de la difusión y práctica de este deporte en su país, por lo tanto deberá ser una persona que esté comprometida con el programa ahora y que se comprometa al menos 4 años a futuro.

Esta Oficina Regional cubrirá el valor del pasaje aéreo de una (1) persona desde su ciudad capital hasta Santiago y regreso. Esto no incluirá los impuestos de salida ni impuestos que tenga su país. Solamente se pagará el valor nominal del pasaje. Para estos efectos, le solicitamos compre usted el boleto aéreo y solicite la factura correspondiente para que sea reembolsado por esta Oficina en Santiago. Esta situación no incluye los delegados de Chile.

La estadía de los delegados será cubierta por esta Oficina Regional, desde el día 12 (mediodía) hasta el día 16 (mediodía).

Debido al escaso tiempo que disponemos, le agradeceré nos envíe por télex 242222 OEILA, fax 2315318 o teléfono 2515157 la siguiente información :

Nombre del Delegado

País

Cargo que ocupa dentro del Programa de O.E.

Profesión

Itinerario de viaje : fecha de llegada, vuelo, línea aérea, hora  
fecha de salida, vuelo, línea aérea, hora

Valor Nominal del pasaje

Cualquier otra información que usted estime necesaria.

Le recordamos que nos queda muy poco tiempo por lo que solicitamos envíe esta información lo antes posible y por los medios que le señalamos.

Atentamente,



Paulina Baudet Donoso  
Sub Directora Regional

Le adjunto la Información General



**Olimpiadas  
Especiales**

**Las Bellotas 199-5º Piso-55-A  
Santiago-Chile**

**fono 2515157  
telex 242222 OEILA CL**

**Opto. de Desarrollo Regional  
América Latina**

Santiago, 18 Julio 1989

Sr(a).  
Director(a) Nacional  
Olimpiadas Especiales

De mi consideración :

Tengo el agrado de saludar a Ud. para informarle que hemos planificado realizar en Seminario de Hockey en Piso, entre los días 13,14 y 15 de Septiembre de este año, en la ciudad de Santiago de Chile.

Conscientes de la necesidad de ampliar la oferta de deportes de cada Programa Nacional con el fin de llegar a más población y a un mayor número de atletas especiales y familias, y dado que en nuestra Región la práctica de deportes de invierno se ve limitada a algunos países cuya geografía lo permite, es que tenemos el interés de incluir este nuevo deporte que forma parte de los deportes de invierno de Special Olympics y cuya organización, desarrollo y práctica son muy factibles de realizar en nuestros países.

Por lo anterior y con el fin de brindar una nueva oportunidad de participación a nivel local, nacional e internacional a sus atletas especiales, este Departamento regional ha organizado este Seminario que estará dirigido a técnicos quienes su vez se encargarán de la difusión en su respectivo país.

Estamos esperando la confirmación presupuestaria desde Special Olympics, pero como una manera de adelantar trabajo lo invito a iniciar la selección de vuestro representante (1) recomendando que no sea el Director Técnico, sino un entrenador que se encargue del desarrollo de este deporte. Inicialmente esta Oficina cubriría el valor de un pasaje aéreo ida y regreso desde su ciudad capital a Santiago y la estadía completa. (No se reembolsará el impuesto de salida ni impuestos que tenga su país)

Una vez seleccionada la persona, le ruego me informe por TFLEX (242444 OFILA CL) o por FAX (2315318), o teléfono (2515157) el nombre, itinerario de viaje y costo nominal del pasaje a reembolsar, para hacer los arreglos necesarios. (El pasaje lo comprarían ustedes y se les reembolsa contra factura)

*Creadas por la Fundación Joseph P. Kennedy, Jr.*

*Autorizadas y Acreditadas por Special Olympics International, para el Beneficio de los Ciudadanos con Retardo Mental.*



**Olimpiadas  
Especiales**

**Dpto. de Desarrollo Regional  
América Latina**

**Las Bellotas 199-5° Piso-55-A  
Santiago-Chile**

**fono 2515157  
telex 242222 OEILA CL**

Pág. 2

Como le señalé anteriormente esta actividad no está aún confirmada ya que estamos a la espera de la aprobación de Special Olympics. En cuanto tengamos una respuesta nos comunicaremos con usted para darle la confirmación oficial de la actividad.

Agradeciendo desde ya su gentil aprobación para el éxito de esta actividad, se despide atentamente,

Juan Pablo Delano Tellechea  
Director regional

C.c. Interesados  
John Mosher  
Hugo Ipes

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3597 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		2,000. =
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		}
Alquiler de Losas		1% Donaciones		
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		TOTAL	2,000. =	

He recibido de NORA SANCHEZ DE BUSTAMANTE

la suma de DOIS MIL INTIS

Intis con \_\_\_\_\_ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones \_\_\_\_\_

Lima, 06 de 09 de 1989



Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME No. 005-09.00/89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
DE : DIRECTOR NACIONAL DEPORTE FUNDAMENTAL  
ASUNTO : Opinión favorable sobre el viaje de la  
          señora Nora Sánchez de Bustamante.  
REF. : Exp. No. 2375  
FECHA : Lima, 05 de Setiembre de 1989

I. ANTECEDENTES

Visto el Exp. No. 2375 de fecha 01 de setiembre de 1989 presentado por la sra. Nora Sánchez de Bustamante a fin de que participe en el Seminario de Hockey Sobre Piso a realizarse en la ciudad de Santiago-Chile, en el cual solicita autorización para realizar dicho viaje desde 12 al 16 de setiembre de 1989.

II. ANALISIS

Considerando que esta Dirección Nacional de Deporte Fundamental -- promueve y fomenta la participación para la formación y capacitación del personal ligado al deporte, opina favorablemente la participación de dicha señora al Seminario de Hockey Sobre Piso en Olimpiadas Especiales.

III. CONCLUSION

Motivo por el cual, esta Dirección Nacional de Deporte Fundamental proyecta la Resolución autorizativa de viaje al exterior, elevándolo para su trámite correspondiente y fines consiguientes del caso.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.



Atentamente,  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Arq. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deporte  
Fundamental

CMS/DNDF  
JCR/DPD  
LHP.